SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2247160, 12 de febrero de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Rosa Alexandra Jiménez Bautista

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 40.189.244

OBJETO DEL CONTRATO Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de formación adscritos a la Doble Titulación (articulación con la media), de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta para la vigencia 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
21	Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
22	Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.

23	Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.
24	Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
25	Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del materiales bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
26	Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
27	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, conforme a los lineamientos del programa SENNOVA del SENA en concordancia con los indicadores de gestión del CISM.
28	Apoyar la realización de la feria empresarial de la media técnica.
29	Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
30	Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.
31	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
32	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
33	Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector(a), el Supervisor y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Puerto López y Puerto Gaitán

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (09) meses y veintitrés (23) días sin exceder al 31 de diciembre de 2021.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **12 de febrero de 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **10 de diciembre de 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (09) meses y veintisiete (27) días sin exceder al 31 de

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO Treinta y cinco millones doscientos veintisiete mil setecientos cincuenta y tres preso M/cite ($35.227.753)

SUPERVISOR: JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 83041337

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

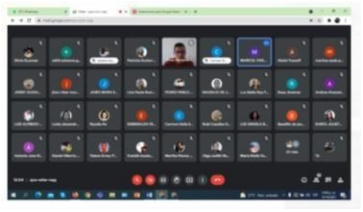
BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial del contrato	$34.753.306,00
Valor de la adición del contrato	$474.447,00
Valor total del contrato	$35.727.753, 00
Valor ejecutado	$35.727.753, 00
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

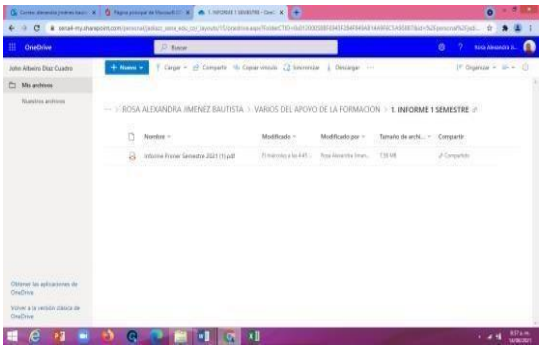
PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

A partir de la firma del contrato se realizan actividades como:

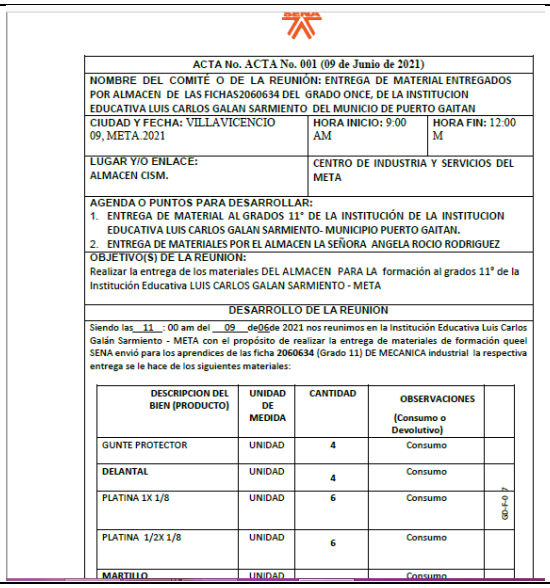
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas	Entrega y cargue de los documentospara el proceso de contratación por	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/ Entrega y cargue de los documentos para el proceso de contratación por medio de la plataforma SECOOP en el mes de febrero de 2021.

	concordantes y complementarias	medio de la plataforma SECOOP en el mes de febrero de 2021.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, dirigidas atreves del correo institucional y del WhatsApp corporativo	Actividades relacionadas con la ejecución de la formación profesional. (evidencias mensuales con registro fotográfico, correos enviados desde rojimenezb@sena.edu.co, WhatsApp de grupos de las fichas asignadas vigencia 2021 ,evidencia por territorium https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se participa en las reuniones programadas para la Articulación con la Media Técnica 2021"	Asistencia y participación agenda por la coordinación académica. 

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Informe Semestral se encuentra en el drive	 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos quele hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Acta Materiales de formación	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Se ha manejada responsablemente las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena. Dar cumplimiento a la aplicación del código de ética.	Certificación de curso de discapacidad, y manejo de plataformas. https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/ Sofía plus (senasofiaplus.edu.co)
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y	Lo estoy realizando de manejo virtual y preespecialidad	Mediación tecnológica con la ficha 2266268 ,2,267246 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

	reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	con la mediación tecnológica , realizando seguimiento etapa productiva, presencial y revisión de talleres	   https://drive.google.com/file/d/14UoOV20haiJGodMO-bi9GqQnNSnTpZ-8/view?usp=sharing

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	La copia de este documento se entregó en el mes de febrero de 2021.	Reposa en el drive https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	La copia de este documento se entregó en el mes de febrero de 2021.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisorlas evidencias del estadoen que se encuentre, enlos informes de ejecución contractual parcial o final	Se ha manejada responsablemente las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.	Certificación de curso de anticorrupción, y manejo de plataformas https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/ Sofía plus (senasofiaplus.edu.co) https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validadospara constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en	Entrega la planilla del sistema de seguridad social integral No 4416510912 del mes de Octubre 2021	Soporta con la planilla de pago soi y colilla. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
	caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A

16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Se impartió la formación en el municipio de puerto Gaitán atendiendo las fichas 2060634, 2060765, 2261246, 2266248	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido	La información reposa en el One Drive institucional indicado por la coordinación de programas especiales	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
	acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		

18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Entrega la planilla del sistema de seguridad social Integral de todos los meses	Soporta con la planilla de pago SOI y colilla. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A
	lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

21	Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.	Entrega la planilla del sistema de seguridad social Integral de todos los meses del contrato	Soporta con la planilla de pago soi y colilla.
22	Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportesen el mismo aplicativo.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x012000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
23	Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	

24	Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7
	Autocontrol y los modelos y sistemas degestión que lo componen.		
25	Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del material bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.	Teniendo en cuenta las guías de aprendizaje elaboradas de acuerdo a la planeación pedagógica, los aprendices hacen uso del material bibliográfico y de apoyo suministrado por la biblioteca del SENA. Se realizo capacitación de las bibliotecas de Sena.	Territorium (territorio.la) Territorium (territorio.la) https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

26	Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A
27	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para	Participación del proyecto de investigación SIMA.	https://meet.google.com/vbd-gjfv-jhi
	fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato, conforme a los lineamientos del programa SENNOVA del SENA en concordancia con los indicadores de gestión del CISM.		
28	Apoyar la realización de la feria empresarial de la media técnica.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A

29	Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A 
30	Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	 N/A https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

31	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Prestar los servicios de formación Integral a los aprendices utilizando los medios tecnológicos y teniendo en cuenta el curso tomado dela ética profesional, presencial con los protocolos de Bioseguridad	Certificado curso anticorrupción, evidencia del buen trato a los aprendices y compañero https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/ Sofia plus (senasofiaplus.edu.co) https://drive.google.com/file/d/14UoOV20haiJGodMO-bi9GqQnNSnTpZ-8/view?usp=sharing
32	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Asignación al Municipio de Puerto Gaitán	Visita de acuerdo a la programación académica de la coordinación para planeación de etapa productiva , y semillero de investigación.
33	Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector(a), el Supervisor y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Apoyo en el proceso de manejo de la sede CISM- Puerto Gaitán.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mayalap_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmayalap%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCERTIFICACI%C3%93N%202021%2FROSA%20ALEXANDRA%20JIMENEZ%20BAUTISTA&FolderCTID=0x0120000E842E156A072D49929B59AF763E3CB7

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA

C.C. 83.041.337